



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BÚGER

8467

Aprobación inicial de la ordenanza municipal para la correcta gestión de las colonias felinas en Búger

Se hace público para el general conocimiento que, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 25 de julio de 2024, se aprobó inicialmente la ordenanza municipal para la correcta gestión de las colonias felinas en Búger.

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2024)

El alcalde

Pere Torrens Escalas